Expediente: **12274/18**
Carátula: **SOSA JUAN CARLOS C/ CRUZ MARIA CONSTANZA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **05/06/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CRUZ, MARIA CONSTANZA-DEMANDADO
27315889036 - SOSA, JUAN CARLOS-ACTOR
20149844946 - PALACIO, DIEGO ERNESTO (MARTILLERO)-PERITO
27315889036 - CARMINATTI, ALEJANDRA-POR DERECHO PROPIO
20107913417 - PLAN ROMBO SA, -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 12274/18

H106018525615

JUICIO: SOSA JUAN CARLOS c/ CRUZ MARIA CONSTANZA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 12274/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En 04/06/2025 informo a S.S. que de una compulsa de las presentes actuaciones surge la existencia de un embargo de cuentas en los Bancos Patagonia SA y BBVA Argentina SA por la suma de $455.000 en concepto de astreintes al acreedor prendario. Que asimismo, en fecha 07/02/2025 se ordenó transferir la suma de $455.000 en concepto de astreintes de fecha 17/08/2023 a favor del actor. Ahora bien, consultada la cuenta judicial n° 562209555574662 como perteneciente a los autos del rubro, surge -al día de la fecha- un saldo de $317.258,42 y que, asimismo, conforme lo informado por el Banco Macro en fecha 28/05/2025, existe un saldo en plazo fijo por la suma $1.464.956,27 a favor del presente juicio. Es mi informe.-

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 30/05/2025 presentado por la letrada Alejandra Carminatti:

I.- Téngase presente el informe actuarial que antecede.

II.- Atento las constancias de autos, en especial el informe de saldos depositados en la cuenta judicial y el plazo fijo informado, como así tambien la presentación efectuada por la letrada Carminatti en fecha 20/02/2025, previo a todo trámite: Líbrese oficio al Banco Macro S.A. a fin de que remita informe histórico de los movimientos de la cuenta n° **562209555574662** y el origen de los depósitos a plazo fijo correspondientes a los presentes autos, identificando tanto en uno como en otro caso, las entidades o personas que realizaron esos depósitos.

III.- Asimismo, líbrese oficio al Banco Patagonia y al Banco BBVA a fin de que sirvan informar sobre el total de los depósitos realizados a la cuenta judicial n°562209555574662 y como perteneciente al presente juicio y fechas en que se efectuaron.

IV.- A lo peticionado: Estese a la carta de pago por honorarios de fecha 27/05/2025 y a lo proveído en el día de la fecha en el incidente de apelación caratulado "SOSA JUAN CARLOS c/ CRUZ MARIA CONSTANZA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 12274/18-I1".

V.- Al pedido de habilitación de días y horas: no configurándose los supuestos previstos por el art. 149 del CPCyC, no ha lugar.- 12274/18

Actuación firmada en fecha 04/06/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

Certificado digital:
CN=MORENO Ileana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 24222649753

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.